

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE SAN JOSE



URUGUAY

SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO
XLV LEGISLATURA

ACTA 89

25 de junio de 2002
SESIÓN EXTRAORDINARIA

**• ASISTENCIA**

En la ciudad de San José de Mayo, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil dos, siendo la hora veinte y tres minutos, se reúne la Junta Departamental de San José, en sesión **EXTRAORDINARIA**, bajo la presidencia del señor edil

Rubén Bacigalupe

y con la asistencia de las señoras edilas: Silvia Cabrera, Norma Stéfano, y de los señores ediles Alexis Bonnahón (parte), Nelson Hernández (parte), Álvaro Pianzzola, Yarwynn Silveira, Danilo Vassallo, Daniel Bentancor, Gonzalo Geribón, Juan Rodino, Elzeario Boix, Carlos Rodríguez, Juan Echegorri, Juan Carlos Alfaro, Washington Miranda y Horacio González.

Faltan, sin aviso, las señoras edilas: Rossana Reyes, Mirta Mascheroni, Rita Quevedo, Reina Martínez, y los señores ediles José Luis Falero, Alfredo Ciriani, Erwin Klaassen, Fredy Fabre, Jesús Pérez, Hugo Poggio, Heber Berto, José Pedro Sfeir, Andrés Pinaluba y Oscar Ostazo.

Falta, con licencia, el señor edil Juan Carlos Barreto.

Actúan en Secretaría las señoras Norma G. de Noya y Sofia Belsterli como Secretaria y Prosecretaria, respectivamente.

Taquígrafa: María Montero.

Esta convocatoria corresponde al Repartido N° 089/02.

• ASUNTOS A TRATAR

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20:33)

Secretaría le da lectura al orden del día.

(Se lee:)

“A solicitud de varios señores ediles, para tratar el tema referido a cómo afectarán las medidas económicas en lo Nacional, en el pago de tributos municipales y posibles medidas a adoptar.”

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Echegorri.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.-Gracias.

Señor Presidente: como bien dice la convocatoria, en conjunto con los señores ediles Daniel Bentancor, del Partido Nacional, y Washington Miranda, de nuestra bancada, hemos promovido esta sesión extraordinaria a efectos de analizar un tema que hoy es preocupación no sólo de muchísimos dirigentes políticos, sino también, obviamente, -seguramente lo es- del Ejecutivo Departamental. Y nos estamos refiriendo, señor Presidente, a –como decimos en la exposición de motivos de la convocatoria- la reciente aprobación de un paquete fiscal por parte del Parlamento Nacional, promulgado luego por el Poder Ejecutivo, que, sin ningún lugar a dudas, va a tener una serie de consecuencias en distintos sectores de la sociedad; consecuencias –a nuestro juicio- negativas, en tanto van a impactar fuertemente sobre los ingresos de asalariados, jubilados y pensionistas.

Y entiéndase bien, para no desviarme del tema y por las dudas: no pretendemos discutir esta noche sobre quiénes levantaron la mano en el Parlamento, o no; sobre la conveniencia o inconveniencia de la aprobación de este paquete fiscal. Queremos centrar el tema en un aspecto que sí nos parece preocupante y que está



directamente relacionado con la Intendencia Municipal y, obviamente, con los contribuyentes que pagan los tributos municipales. Pero, no tenemos más remedio que hacer referencia a estas medidas porque, como decía, sin duda tienen una incidencia negativa en distintos sectores de la sociedad y, fundamentalmente, en los sectores de asalariados, jubilados y pensionistas; y vamos a mencionar algunas de esas medidas.

En primer lugar, el Impuesto a las Retribuciones Personales que, como todos saben, y tal cual ha sido publicitado, fue aumentado en forma importante y va a tener una mayor incidencia sobre los ingresos.

También, como parte de este paquete fiscal, se ha prorrogado el pago del medio aguinaldo, y sin entrar a analizar –insisto, porque queremos centrar el tema en la legalidad o no de esa prórroga- el hecho es que hoy el pago está prorrogado; se va a hacer un adelanto, la mitad, en julio, y la otra mitad en agosto, de lo que correspondía pagar, todo junto, en junio.

• SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Disculpe, señor edil, no habiendo número en Sala, se levanta la sesión.

(Es la hora 20:39)

Rubén Bacigalupe
Presidente

Norma G. de Noya
Secretaria

María Montero
Taquígrafa